

Plan estratégico

2020 - 2021



ADMINISTRADORA
TRIBUTARIA
DE ENTRE RÍOS

Nuestra organización

La Administradora Tributaria de Entre Ríos es un ente provincial autárquico, creado en diciembre de 2011 por Ley N° 10091, como resultado de la fusión de la Dirección de Rentas y la Dirección de Catastro.

Su función principal consiste en la ejecución de la política tributaria, mediante la determinación, fiscalización y percepción de los tributos provinciales dispuestos por las normas legales.

Organigrama

La dirección superior y la administración estarán a cargo de un director ejecutivo que será designado y removido por el Poder Ejecutivo. Será secundado por un director general adjunto y demás directores que establezca la estructura superior del organismo, la que será fijada por el Poder Ejecutivo. Actualmente la estructura orgánica dispuesta por Decreto 249/16 (Expte. 1376397/12).



Nuestra estrategia: Programa 2020 - 2021



Misión

Impulsar la recaudación eficaz de los tributos provinciales.

Visión

Ser reconocido por la eficiencia, la transparencia e innovación.

Valores

- Servicio
- Proactividad
- Trabajo en equipo
- Legalidad
- Excelencia e innovación
- Equidad
- Empatía
- Integridad

Objetivo estratégico

MAXIMIZAR LA RECAUDACIÓN
promoviendo el cumplimiento voluntario

Objetivo específicos

1

CONTROL

- Fiscalización masiva: gestión primaria de control
- Fiscalización particularizada
- Inducir el cumplimiento voluntario
- Gestión de cobro permanente
- Enfoque de percepción de riesgo
- Fortalecimiento institucional

2

EFICIENCIA

- Planificación y control de la acción
- Tecnología aplicada
- Rediseño de procesos
- Potenciar RRHH
- Mayor capacidad operativa

3

SERVICIOS

- Canales electrónicos
- Simplicidad de normas
- Facilitar procesos
- Cultura tributaria
- Mejora estructuras Rts

En función de los objetivos y ejes estratégicos se definen acciones y programas. Asimismo, se establecen criterios objetivos que permitan analizar las decisiones y sus efectos en relación al logro de las metas, de manera de consolidar un proceso de control sistemático de la gestión y mejora continua.

Contexto



En los últimos años el organismo – en el marco de un plan de gestión para modernizar- ha avanzado en materia de sistemas, de procedimientos y servicios a los contribuyentes. En esa línea, se destacaron las aplicaciones web para diferentes trámites en la gestión tributaria, los esquemas de atención con turno, las líneas de atención 0810 y los importantes que se encuentran en ejecución para mejorar el sistema de atención a contribuyentes en materia de espacios y nuevas aplicaciones digitales.

Se sostiene una intensa vinculación institucional con consejos y colegios profesionales, universidades, municipios, comunas, juntas de gobierno, legislatura provincial, administraciones tributarias de otras provincias, secretaria de trabajo, instituto Becario, observatorio de géneros y derechos humanos, secretaria de deportes, secretaria de modernización, asociaciones sin fines de lucro, cámaras empresariales, entre otros organismos tanto públicos como privados.

Internamente se promovió fuertemente capacitación y formación del personal, tanto en el orden técnico, como de formación específicas, motivacionales, académicas y sociales. Se reactivó el programa Cultura Tributaria llevando acciones tanto en escuelas, universidades, charlas en conjunto con AFIP y AFIM para emprendedores, agentes culturales, efectores de la economía social, entre otros.

En el 2020 se desarrolló el programa de ATER saludable, el cual pretende contribuir con el abordaje integral de las personas del organismo, en líneas de cuidado, prevención y promoción de hábitos de vida saludables, en el ámbito laboral y su entorno inmediato.

En el mismo sentido, en junio de 2020 se creó Conversatorio Tributario Provincial, orientado a compartir experiencias con los municipios y con el fin de fortalecer las gestiones tributarias y fomentar la cooperación entre los organismos.

En el 2021 se llevó a cabo en el marco de la semana de la mujer un ciclo de conversaciones con una mirada social, política y técnica, y está en marcha las capacitaciones respecto a la Ley Micaela.

Desarrollo territorial

El organismo cuenta con una importante presencia territorial en la provincia de Entre Ríos, y también posee atención presencial en CABA y Rosario.

Asimismo resaltamos, que se encuentra en ejecución un programa que implica un cambio significativo en la matriz de servicios que brinda la organización, con conlleva la facilitación, simplificación y agilización de los trámites ante la administradora sobre la base de medios y aplicaciones digitales, en una clara mirada de orientación al servicio a los vecinos y mayor eficiencia en la gestión pública.

En la ciudad de Paraná, las distintas direcciones y departamentos que componen la Administradora se encuentran distribuidos en 3 edificios:

- **Edificio Central:** se encuentra la Dirección Ejecutiva, Adjunta, Asuntos Jurídicos, Sistemas Informáticos, Integración de Sistemas y Administración con sus respectivas áreas.

Ubicación: Urquiza 1101

- **Edificio España:** se encuentra la Dirección del Interior, la cual coordina todas las oficinas de atención al público y el Servicio de Atención al Ciudadano, y la Dirección de Impuestos con sus departamentos técnicos.

Ubicación: España 45

- **Edificio Illia:** en la planta baja se desarrolla la Dirección de Catastro y en el primer piso la Dirección de Fiscalización.

Ubicación: Presidente Illia 265

La Dirección del Interior tiene a su cargo la gestión de la atención a los vecinos, tanto de modo presencial como también a través del Servicio de Atención al Ciudadano. La atención presencial se efectúa en **48 oficinas de conocidas como Representaciones Territoriales (RTs)**, distribuidas en todo el territorio de la provincia, más la oficina de Rosario y Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En el mapa podrás visualizar tanto las RTs como las oficinas de municipios, con los cuales se trabaja de manera articulada, intercambiando información tributaria y catastral, con el objeto de mejorar la administración y fortalecer la fiscalización en ambos organismos.

● Representaciones Territoriales de ATER

● Oficinas

